



ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE VENTA DE SUBPRODUCTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL GRUPO

ACTA DE MESA TSA0069533

Tipo Contrato: Enajenación **Ámbito:** Pontevedra **Procedimiento:** FDC.04 Rev09

1. OBJETO:

Objeto: ENAJENACIÓN POR CONCURRENCIA DE OFERTAS DE CHATARRA PROCEDENTE DEL DESGUACE DE VÍAS DE LA SENDA VERDE (CALDAS DE REIS / PORTAS - PONTEVEDRA), COFINANCIADO 80% FEDER

2. EMPRESAS INVITADAS:

1. ALUMISEL, S.A.U. (CIF:A36058634)
2. CHATARRERIA BELLAGONA, S.L. (CIF:B70109673)
3. CHATARRERIA BLANCO SOUTO (CIF:B27237726)
4. CHATARRERIA CARMEN RIVAS (CIF:RIVAS)
5. CHATARRERIA VINALA S.L. (CIF:B32406282)
6. DESGUACES LEMA, SL (CIF:B15168263)
7. ECOGALAICO INNOVACIÓN, S. L. (CIF:B94109097)
8. EUGENIO CASTRO, S. L. (CIF:B15529774)
9. FRANCISCO MATA S.A. (CIF:A15034101)
10. GAGO S.L. (CIF:B15044563)
11. GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, (CIF:B79213161)
12. HIERROS Y METALES CARBALLEDA, S.L. (CIF:B36350395)
13. HIERROS Y METALES JOSE TEOLINDO (CIF:B36622215)
14. HIGINIO RODR HIERROS Y MET. (CIF:B27101286)
15. LAJO Y RODRIGUEZ, S.A. (CIF:A28131084)
16. OUTEIRO MULTISERV RECICL (CIF:33333657X)
17. RECIMAX (CIF:A27817857)
18. RECUPERACIONES GOMEZ CASTRO, S.L. (CIF:B24643215)
19. VIGALCO S.L. (CIF:B36550382))

3 EMPRESAS OFERTANTES:

La relación de empresas ofertantes al proceso de enajenación y los importes ofertados a cada uno de los lotes a los que optan es la siguiente:

| Empresa | Importe ofertado | Precio ofertado €/Tm | Unitario |
|----------------------------------|------------------|----------------------|----------|
| ALUMISEL, S.A.U. (CIF:A36058634) | 2.235,00 | 149,00 | |

4 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Pliego, el ofertante presentará, junto con su oferta económica en el modelo recogido en el ANEJO I, los siguientes documentos:

- *Copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.*
- *ANEJO II Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y no encontrarse en supuestos de prohibición de contratar.*
- *ANEJO IV, Datos de la empresa ofertante.*

5 VALORACIÓN DE OFERTAS:

Los criterios de adjudicación especificados en el Pliego son los siguientes:

- **La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa, que será la que oferte el mayor precio por Tm.**
- Todas las ofertas inferiores al Presupuesto Base de Licitación serán rechazadas

Se estiman **15 Tm** de chatarra de 1ª a **98 €/Tm** lo que supondría un presupuesto base de licitación de **1.470,00 €**

La única oferta recibida es superior al mencionado presupuesto base de licitación

| Ofertas recibidas | Precio Unitario ofertado €/Tm | Importe ofertado |
|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| ALUMISEL, S.A.U. (CIF:A36058634) | 149,00 | 2.235,00 € |

Por tal motivo la Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste **proponer la adjudicación de esta enajenación** a la empresa ALUMISEL, S.A.U. (CIF:A36058634) por un importe de **2.235,00 €**.

Se solicitará al mencionado licitador que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en el apartado 6 del PCAP, en el caso de que no la hubiera adjuntado a la oferta económica

Mesa Territorial de Contratación